

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

11924 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Noel Alain de Dorremochea Guiot, en nombre y representación de Redexis Gas Baleares, S.A.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET/2446/2013, de 27 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasísticas, y que figura registrado con el número 1/200/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 17 de marzo de 2014.- La Secretaria.

ID: A140012659-1